

Constitución de Cuerpos, Emociones y Espacios en la ciudad de Villa María en relación a la aplicación de políticas de Seguridad Provincial.

Lucas Aimar y Alejandra Peano.

Cita:

Lucas Aimar y Alejandra Peano (2013). *Constitución de Cuerpos, Emociones y Espacios en la ciudad de Villa María en relación a la aplicación de políticas de Seguridad Provincial*. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/260>

X Jornadas de sociología de la UBA

20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI

1 a 6 de Julio de 2013

Mesa: 18. Sociología de los cuerpos y las emociones.

Título de la ponencia: **Constitución de Cuerpos, Emociones y Espacios en la ciudad de Villa María en relación a la aplicación de políticas de Seguridad Provincial**

Autores:

Aimar, Lucas A.

Pertenencia institucional: Becario doctoral tipo II de CONICET en CIECS (UNC), miembro de CIES y docente de la Universidad Nacional de Villa María y UCES.

Peano, Alejandra

Pertenencia institucional: Becario doctoral tipo I de CONICET en UNVM. Integrante de GESSYCO

*“Ellos. La policía. Los gobiernos. Los políticos. El Estado capitalista.
Los medios masivos de comunicación. Los narcotraficantes.
Lo mafiosos. Los ricos. En fin, el sistema. Ellos.
Nos discriminan. Nos detienen. Verduguean. Nos maltratan.
Pegan. Humillan. Detienen. Nos torturan.
Nos hambread. Nos dejan sin futuro. Nos matan...”*
Comunicado de VACAP, 23 de mayo de 2012.

Introducción:

El presente trabajo de investigación, se enmarca en una sociología del cuerpo y las emociones, que nos permitirá comprender desde una gramática de la acción y una geometría de los cuerpos la constitución de corporalidades, emociones y espacios, en el marco de una configuración de Políticas de Seguridad de la provincia de Córdoba; las cuales, como intentaremos mostrar, se han configurado en términos represivos y selectivos en términos de una clara criminalización de la pobreza.

En los últimos años, las palabras (in)seguridad, sentimiento de inseguridad o datos sobre aumento en las tasas de delitos han repercutido en la agenda pública y en las políticas adoptadas para abordar la problemática, teniendo como su reverso un aumento en las detenciones por contravenciones. En el año 2009 la policía provincial efectuó 54.223 arrestos, y cerca de la mitad (49%) afectaron a jóvenes menores de 25 años, a su vez, se produjo un aumento en la violencia policial hacia los sectores populares en especial sobre jóvenes varones que se los construye como portadores de peligrosidad.

En este sentido, se presentará en primer lugar un recorrido acerca del contexto internacional y de transformación del Estado en el que se inscriben los problemas

abordados en este trabajo. Así mismo intentaremos dar cuenta de las discusiones teóricas en relación a la criminalización de la pobreza y cómo dicho cuerpo teórico empieza a diagramar algunos fundamentos para la implantación de políticas de seguridad derivadas de la doctrina "Tolerancia Cero".

Más tarde, presentamos algunos datos sobre detenciones y los sectores más afectados por las políticas de represión en la provincia de Córdoba y en particular, la ciudad de Villa María, como modo de comprender los procesos globales descritos en los apartados anteriores en contextos locales.

Finalmente, se presentan algunas voces de jóvenes de sectores populares en relación a cómo se van tejiendo diferenciales maneras de estar seguro, donde el cuerpo se presenta como locus de conflicto y producción de subjetividades. Para cerrar se exponen algunas conclusiones sosteniendo que las políticas de seguridad intensifican la desconfianza sobre el otro de clase y se aplican focalizadamente sobre pobres-urbanos, víctimas predilectas y constantes de la generalizada criminalización de la pobreza.

El contexto:

La configuración de la desigualdad social se viene gestando desde las últimas décadas, pero especialmente a partir de los noventa, donde los cambios ocasionados en la estructura social del país ocasionaron una aguda polarización social, un incremento de la pobreza, concentración de la riqueza, destrucción del aparato productivo, precarización laboral, privatización de las empresas estatales y transformación del rol del Estado. En gran parte, consecuencias de la implementación de las recetas establecidas por el Consenso de Washington.

El modelo neoliberal gestado desde la década del setenta, estructuró una acentuada brecha social. Así, en Argentina, en el año 2001 del total de 36.053.766 habitantes, el 41,5% se encontraban en situación de pobreza; y esta misma proporción se visualizaba también sobre un total de 4.913.565 (42,1%) jóvenes de 18 a 24 años (Svampa, 2002).

Actualmente, casi diez millones de argentinos viven todavía en situación de pobreza e indigencia. Más del 40% de los menores de 14 años en nuestro país son pobres; en algunas regiones, como la del noroeste, la cifra llega al 60%. Además, por lo menos 6 millones de personas con ingresos levemente por encima del umbral de la pobreza siguen estando en situación de gran vulnerabilidad. Y el Estado sólo dedica 1,5% de los recursos del sector público nacional, para paliar la situación de las familias pobres (CELS, 2008).

A su vez, si al comienzo del año 2003 la pobreza alcanzaba el 57% y se redujo al 34%, ello no significó una disminución en la brecha social, ya que si en los noventa "el 10% más rico ganaba 20 veces más que el 10% más pobre, en la actualidad, la brecha es un 35% más amplia: el primero supera 27 veces al segundo" (Svampa: 2008:20). Dicha brecha repercute en el espacio social y geográfico, intensificando los conflictos inter e intra clases, donde se presenta "la metáfora de la ciudad dual, para describir los efectos que la polarización económica ha tenido y tiene en la geografía y ecología urbanas" (Auyero: 2001,1). Dicho proceso de desigualdad, se relaciona con la reestructuración del capital a escala global. Loïc Wacquant (2007) nos advierte dos características en relación a

la estructuración social y cambio en el rol del Estado, que afectaron a los sectores populares de la sociedad norteamericana y de la europea, pero que no han sido ajenos para Latinoamérica. En primer lugar, se producen transformaciones en el mercado laboral desde la década del 70 y 80 por las cuales muchas fracciones de los sectores populares se convierten en población excedente para el capital, haciéndose los fenómenos de desempleo una realidad persistente, que conviven con una degradación de los empleos. En segundo lugar, se origina un reordenamiento del aparato estatal –en tanto la institucionalidad del “Welfare State” es puesta en crisis– y para los sectores populares, el Estado, más que asistencial, toma la forma de Estado Penal.¹

Siguiendo el análisis que realiza Adrián Scribano (2007a, 2007b, 2009, 2010) una de las características y posibilidad de condición para la expansión capitalista, es actuar como una máquina militar represiva, donde:

“(…) la represión global se orienta a sostener el estado de vigilia neocolonial, dada la reorganización paradójica de las composiciones, posiciones y condiciones de clases en espacio-tiempo complejos con movimientos centrífugos (que alejan del centro) y centrípetos (que atraen hacia el centro) de las diversas maneras de resistir la expropiación energética y la regulación de las sensaciones” (Scribano 2007a: 123).

Esto establece una lógica que impone sobre los cuerpos relaciones de distancia y proximidad, dentro del espacio social y geográfico dando lugar a una geometría de los cuerpos. Y las distancias establecidas sobre los cuerpos, como sustrato de la dominación social da lugar a: “a-los patrones de inercia de los cuerpos, b-su potencial desplazamiento, c-los modos sociales de su valoración d- y los tipos de usos sociales aceptados” (2007b,2). Lo que implica una gramática de la acción, donde las posibilidades de acción están en relación al capital corporal distribuido socialmente, en el cual la energía individual y la energía social se conjugan con la lógica de la dominación social caracterizada por la expropiación de las mismas.

En este sentido, desde una geometría de los cuerpos y una gramática de la acción lo que se indagará es el lugar del cuerpo, como locus de conflicto y subjetividades posibles. Para profundizar en una relación entre una configuración de una ciudad socio-segregada, donde la represión es solo uno de los modos de una compleja y cotidiana trama de interacciones que crea formas diferenciales y desigualdad de ser-joven en Villa María. Daich, Sirimarco y Pita (2007) señalan que:

“es en el campo de lo cotidiano, a través de determinadas formas sociales, donde se configuran lo que denominamos territorios de violencia y control policial. Se trata de un campo configurado por redes de sociabilidad que vinculan recíprocamente a los individuos mediante interdependencias de diversas clases donde las emociones y corporalidades dan cuenta de la construcción de cuerpo, identidades y relaciones sociales diversas”. (2007:84)

De este modo, las políticas de Seguridad que se vienen implementado en los últimos años en la provincia de Córdoba configuran una forma de leer por donde

¹ Algunos antecedentes sobre el Estado Penal pueden consultarse en: Cabral y Seveso (2009); Ibañez y Seveso (2010) y Svampa Maristella (2005).

pasa la dominación social, como dispositivo de poder que tiende a regular los cuerpos y las emociones, dado su carácter represivo y selectivo.

Inseguridad/Seguridad Ciudadana: “Problema Nacional”

A partir del año 2004², la preocupación por la “inseguridad” se constituía como principal demanda por parte de la sociedad argentina al Estado, superando el malestar que generaba la desocupación y a partir de entonces siguió un curso ascendente considerando encuestas realizadas a nivel nacional (Kessler: 2009:10).

De este modo, en Argentina frente a la descomposición histórica del tejido social, acentuada en los noventa donde la inseguridad de poder acceder a educación, empleo y salud por gran parte de la población, se presenta el discurso de la (in)seguridad como mecanismo ideológico que ocluye el conflicto social, donde pertenecer al mundo del NO significa estar sujeto a las políticas de represión preventiva (Schuster y Scribano, 2004). En este sentido, como señala Alcira Daroqui (2003), frente a las seguridades perdidas se reduce el significado de la palabra seguridad respondiendo con políticas criminales, el grupo social más castigado son los jóvenes de sectores populares a los que se los construye como los portadores de peligrosidad.

Como sostienen Mercedes Calzado y Ana Lobo (2009):

“la temporalidad de la sensación de inseguridad tiene sus comienzos en la década del noventa y se expresó sistemáticamente a fines de ese período. La construcción de la seguridad como problema fue transformándose: en la Argentina de mediados de siglo XX, el término seguridad representaba la integración en los colectivos de protección; en la década del setenta la conjura de la amenaza interna presente en la “subversión”; desde hace poco más de diez años seguridad se convierte en un sinónimo de seguridad urbana frente al delito; específicamente, frente a los callejeros o predatorios” (Calzado; Lobo, 2009: 2).

Las autoras sostienen que el orden social ha sido colonizado por el discurso de la inseguridad: sus sensaciones repercuten en la agenda pública y su sentido se ha centralizado en la inseguridad frente al delito.

De este modo, paralelamente al aumento de la exclusión social se presenta el discurso de la seguridad ciudadana, incrementándose la vigilancia sobre los sectores populares. Como se señala en un informe de derechos humanos realizado por Alerta Argentina (2005):

“Las denuncias sobre actos de «violencia urbana» se multiplican, lo cual moviliza los servicios policiales en torno a una intensa vigilancia de los sectores populares, a la vez que se observa una creciente represión de la venta ambulante, los actos molestos y considerados “desviados” de los jóvenes, y la presencia de niños en las calles. Este miedo a la pobreza se generaliza en diversos países del mundo junto con la globalización, mientras los medios de comunicación masiva se encargan de difundirlo

² Las marchas convocadas por J. C. Blumberg a partir de abril de 2004, en demanda de seguridad, significaron una inflexión importante en términos de política de Estado, reclamando mano dura y endurecimiento de las leyes penales, con un fuerte apoyo por parte de la clase media y media alta del país. Como resultado de estas marchas, el Parlamento sancionó nueve reformas de endurecimiento de los Códigos Penal y Procesal Penal de la Nación.

cotidianamente desde imágenes y hechos que apuntan a fundamentar y legitimar los discursos «sobre y contra la violencia», llenando las principales páginas de diarios y de tiempo televisivo. Este temor se focaliza en aquellas personas que por su misma existencia develan su condición de vida: vagabundos, mendigos, jóvenes, inmigrantes de países limítrofes, habitantes de barrios marginales, todas características del mundo de la pobreza” (Svampa, 2005:22).

Así, desde los medios de comunicación³, el discurso político, la opinión pública, los imaginarios sociales globales y locales se presenta el miedo al otro de clases subalterna como el principal vector que recorre las distancias y conflictos de alteridad de clases.

Rossana Reguillo (1998) analiza dicha construcción a partir de las políticas sobre el miedo que se vienen configurando en América Latina, donde a medida que la pobreza avanza la discriminación racial, la segregación residencial y el incremento de la violencia expresan la reconfiguración del tejido sociocultural, que deriva en un achicamiento de la experiencia urbana.

Criminalización de la pobreza

Este proceso de asociación de la inseguridad con delito y a su vez el delito asociado a la pobreza, no puede dejar de ser analizada sin considerar el proceso de estructuración del capital a escala global y su impacto en los Estados Nacionales y en los imaginarios locales. Así, con la caída del Estado de Bienestar, donde el Estado se presentaba como regulador en la vida social y económica, amortiguando las desigualdades sociales, con la reestructuración del capital y sus consecuentes efectos en las instituciones, se comienza en la década del ochenta y noventa a regular la vida de las personas pobres desde políticas sociales focalizadas y políticas penales.

Zygmunt Bauman analiza cómo en el proceso del paso a una sociedad de consumo donde nuestras vidas están reguladas por el mercado, aparece la clase marginal como aquella población excedente al capital que ya no es útil para perpetuar la reproducción del sistema capitalista, son los consumidores fallidos. Así, “desarmar, degradar y suprimir a los jugadores frustrados es, en una sociedad de consumidores regida por el mercado, parte indispensable de la integración-a-través-de-la-sedución. Los jugadores impotentes e indolentes deben ser excluidos” (1999,116).

El autor analiza la expresión clase marginal como concepto que se tornó relevante en el debate público de la década del ochenta en Estados Unidos, donde se le dio un sentido racista y comportamentalista a la problemática de la marginalidad. En este sentido, son los ideólogos neoconservadores, como Charles Murray (1984),

³ No solo el proceso de des-rostrificación del otro de clase se presenta en las notas periodísticas sino también en el género ficción (reality show). María Eugenia Boito (cita???) analiza el programa “Policías en Acción” y desde el género ficcional dicho programa televisivo realiza construcciones ideológicas desde la *crueledad de clase*. La autora presenta a partir de la crueldad y el dolor del otro de clase subalterno un espectáculo televisivo donde el protagonismo central, o bien lo tiene la “acción”, o bien la intencionalidad de hacer reír al espectador. Así situaciones dolorosas forman parte del entretenimiento cotidiano, no sólo cancelando el rostro y la voz del otro, sino que también se presenta una forma de cómo deben ser vistos y tratados los otros de clase.

Ken Auletta (1982) y Lawrence Mead (1986) que retoman el concepto acuñado por Myrdal de *underclass* pero para expresar que la marginalidad es una elección. Myrdal conceptualizó en 1963 *underclass* desde una perspectiva estructuralista donde se refería a clase marginal como el resultado de las consecuencias de la desindustrialización, lo que llevarían a gran parte de la población a quedar desempleados y sin posibilidad de reubicarse en el mercado laboral.

Por su parte, Auletta realiza una distinción entre pobreza y clase marginada, esta última clase es definida como aquella que: “se siente excluida de la sociedad, rechaza los valores comúnmente aceptados y sufre deficiencias de comportamientos, además de las de ingresos” (Bauman, 1999:108). Frente a dicho razonamiento, Bauman afirma que provoca una intervención en los comportamientos de la clase marginada, ya que se sostenía que las falencias podían ser psicológicas y de comportamiento, quizás intensificada en situaciones de pobreza pero no determinada por ella, A la vez que más que una descripción sociológica sobre las causas de la marginalidad el análisis se correspondía más con una elección de valores sobre a quién se clasificaba cómo marginal donde los criterios de selección eran pocos precisos y arbitrarios dadas las características de lo que en dicho contexto se interpretaba y clasificaba cómo marginal. Así, Heber Gas (1995) analiza que aquello comprendido por clase marginal era una heterogeneidad y pluralidad de actores:

“En función de su comportamiento social, se denomina gente pobre a quienes abandonan la escuela y no trabajan; si son mujeres, a las que tienen hijos sin el beneficio del matrimonio y dependen de la asistencia social. Dentro de esta clase marginada así definida, están también los sin techo (homeless), los mendigos y pordioseros, los pobres adictos al alcohol y las drogas y los criminales callejeros. Como el término es flexible, se suele adscribir también a esta clase a los pobres que viven en complejos habitacionales subvencionados por el Estado, a los inmigrantes ilegales y a los miembros de pandillas juveniles. La misma flexibilidad de la definición se presta a que el término se use como rótulo para estigmatizar a todos los pobres, independientemente de su comportamiento concreto en la sociedad” (Bauman: 1999, 104).

Gabriel Kessler (2004) realiza también un rastreo sobre las principales discusiones sobre los análisis de la *underclass* y sostiene que fue una disputa política cultural entre liberales y conservadores, donde para los últimos significaba argumentar que “la persistencia y aún el aumento de la pobreza desde los sesenta hasta el presente, a pesar de las políticas asistenciales implementadas, sería la prueba más flagrante del efecto perverso de las políticas sociales” (2004, 279). Así, diferenciar entre pobreza y marginalidad, era argumentar una no intervención del Estado en materia económica.

Ahora bien ¿qué efectos tienen dichas discusiones y análisis en la actualidad? Sin pretender realizar una explicación causal, es preciso señalar el análisis que realiza Wacquant (2000) entre la vinculación de los ideólogos neoconservadores con la doctrina de Tolerancia Cero. De este modo, el estadounidense Lawrence Mead explicaba la cuestión social desde comportamientos considerados “disfuncionales” por los pobres como por ejemplo: una falta de disposición al trabajo reclamando, de este modo, un Estado Paternalista en el cumplimiento de obligaciones por parte

de beneficiarios de políticas sociales, donde el trabajo cumpliría la función de disciplinador social; y su no cumplimiento tendría su complemento en el plano penal. Así, como afirma Wacquant trabajo social y trabajo policial obedecen a una misma lógica de control; la de dirigir la vida de los pobres. En materia penal es la doctrina de Tolerancia Cero, procedente de New York, la que argumentaba combatir el “crimen” y “reconquistar” el espacio público, a partir de un incremento del Estado en materia penal, como construcción de cárceles y patrullamiento intensivo. Los delincuentes (reales o imaginarios), sin techos, mendigos, eran considerados invasores extranjeros, y sus comportamientos definidos como marginales, se explicaban apelando a una responsabilidad individual. La doctrina de Tolerancia Cero fue importada a Latinoamérica, y Argentina fue uno de los países que adoptó las medidas promulgadas por los ideólogos conservadores y el sector privado, quienes se habían propuesto combatir el delito penalizando la pobreza.

De esta manera, en el próximo apartado se desarrollará cómo impactó dicha doctrina en la provincia de Córdoba y las leyes de seguridad que rigen en la actualidad.

Políticas de Seguridad de la Provincia de Córdoba

Las políticas de Seguridad implementadas en la provincia de Córdoba, son analizadas por Paul Hathazy (2005) durante el periodo 2000-2005, donde advierte un cambio tanto en gastos públicos en materia de seguridad, como un cambio a nivel burocrático, problematizando la presencia de un Estado Penal como una re-militarización de la policía. El autor señala un congreso internacional realizado en 1990, en la ciudad de Córdoba y auspiciado por el poder Ejecutivo de la provincia sobre Delito y Seguridad, como una instancia significativa a partir de la cual se comienza a visualizar un cambio de tratamiento en materia criminológica, donde el problema deja de ser el delito para pasar a concentrarse en la “sensación de inseguridad”. Ello implicó una:

“modificación tanto de los *actores* de las políticas, tanto el Estado como los particulares; como un cambio en las *medidas* y *objetos* de las estrategias, de estar centradas en la dimensión penal de responsabilidad individual, y condiciones individuales, a una concepción centrada en grupos y poblaciones, o hasta en condiciones espaciales”. (Hathazy: 2005,3).

En este sentido es que se produce un cruce entre una policía de cercanía que proviene del modelo europeo y una policía intensiva que proviene del modelo estadounidense (en especial New York) y francés, donde en su importación local ambas doctrinas se conjugan hacia una orientación represiva de las actividades policiales.

A la vez Hathazy (2005), analiza una transformación que se produce tanto en el campo burocrático como administrativo, así se modifican en el año 1999 los rangos institucionales en clara cosmología neoliberal, la Secretaría de Seguridad como parte del Ministerio de Justicia se institucionalizó como Ministerio de Justicia y Seguridad, y el Ministerio de Desarrollo Social fue convertido en Secretaría de Solidaridad y luego en Agencia Solidaria. En materia presupuestaria, a nivel

provincial se produjo en el año 2004 un aumento del gasto en Seguridad y una disminución de los gastos en materia de Promoción Social: se destinaron 322 millones en materia de Seguridad y 230 millones para Promoción y Asistencia Social.

En este contexto, se produjo un acuerdo en el año 2004 entre el gobernador José Manuel de la Sota, la Fundación Axel Blumberg y el Manhattan Institute for Policy Research de Estados Unidos, donde la Doctrina de Tolerancia Cero tuvo una fuerte repercusión en las medidas adoptadas en Seguridad. En enero de ese año se publicó un Informe del Ministro de Seguridad de la provincia al gobernador de la Sota, el cual se basó sobre tres ejes 1) Reingeniería, modernización, capacitación y eficientización de la policía, 2) Control Ciudadano Objetivo sobre la institución como garante de honestidad y legalidad en el accionar policial (Tribunal de ética Policial), y 3) Participación activa y comprometida de la ciudadanía en las políticas de prevención, con apoyo interdisciplinario e interministerial. Bajo esta concepción se crean los Comandos de Acción Preventiva (CAP), encargados de patrullar durante 24 hs las calles de las ciudades, al mismo tiempo se incrementan las detenciones por contravenciones. El Código de faltas (o contravencional) rige en la provincia desde el año 1994 (ley 8431); éste es denunciado por organizaciones de derechos humanos dado que atenta tres principios constitucionales: 1) el principio de legalidad, 2) el derecho de defensa en juicio y 3) el derecho de acceso a la justicia (Etchechurry y Juliano, 2009).

Paralelamente y en relación con el acuerdo, en el año 2005 se promulgó la ley 9235, que tiene como eje la "prevención" del delito. En el artículo 22, cuando especifica la función de la policía se plantea: "La función de la policía de la provincia de Córdoba consiste, esencialmente, en el mantenimiento del orden y la tranquilidad pública, en la prevención y conjuración temprana del delito, como así también su investigación cuando corresponda de acuerdo a la ley" (Ley 9.235). Así, en la promulgación de la ley queda plasmado como la prevención del delito es una problemática abordada desde la intervención policial. Pablo Semle (2010) en un análisis del discurso sobre el debate parlamentario de la ley 9.235 plantea cómo las estrategias para conseguir seguridad giran alrededor de tres ejes: la actividad policial de lucha contra la delincuencia; la prevención del delito desde el policiamiento disuasivo y preventivo y la capacitación de actores sociales; y el ataque de las causas que llevan a las personas a delinquir. A su vez, se producen cambios también en las prácticas institucionales de Justicia y Seguridad: el entonces gobernador Juan Schiaretti disolvió el Ministerio de Seguridad pasando a depender del Ministerio de Gobierno. Valeria Plaza Schaefer (2010) señala que dicha transformación atenta contra la posibilidad de una política de seguridad más democrática y respetuosa de los derechos humanos, como así también obstaculiza los controles institucionales por parte del poder legislativo y judicial.

De este modo dichas políticas implicaron: incorporación de agentes en las fuerzas policiales, un aumento en equipamiento en automóviles y armamento, incremento en controles de vigilancia mediante sistemas de cámaras comunitarias, y uso de los poderes de la policía para la detención de cualquier sospechoso, amparado

por el Código Contravencional. En síntesis, implicó medidas represivas frente a comportamientos considerados “sospechosos”⁴.

Adela Coria y Horacio Etchechury (2010) señalan:

“el Código afecta los derechos constitucionales a la defensa y a un juez imparcial. No garantiza un abogado defensor (art. 15). Cada persona detenida pasa hasta tres días esperando su “planilla de antecedentes”. Puede perder su trabajo o descuidar su familia. A la “sentencia” no la dicta un juez, sino un comisario o subcomisario (art. 114). Las penas más altas de arresto llegan hasta 180 días (art. 111 del Código). Las condenas quedan en los antecedentes de las personas por 2 años (art. 11). Esto dificulta, por ejemplo, conseguir trabajo. La marginalidad favorece nuevos arrestos, ahora con una pena agravada por “reincidencia” (art. 10).” (2010: 4)

Sain (2002), señala dos procesos de criminalización, por un lado están las agencias de criminalización primaria, que serían el parlamento y el poder ejecutivo al sancionar una ley penal mediante la cual se establece un conjunto de conductas prohibidas cuya comisión debe acarrear la punición de sus autores. Y las agencias de criminalización secundarias, que serían las agencias policiales, judiciales y penitenciarias, siendo las agencias policiales las que adquieren una jerarquía en el proceso de selección criminalizante dado que las demás agencias actúan administrando los casos y personas que fueron criminalizados efectivamente por las agencias policiales. Ahora bien, el autor señala:

“la detención de sospechosos de delitos o contravenciones, el registro de la información recogida en la tarea de vigilancia, la investigación de personas, etc., todo ello llevado a cabo por la policía con el pretexto de prevenir y conjurar delitos, les brinda a estas agencias un conjunto de atribuciones arbitrarias que caen fuera de toda forma de control o revisión institucional y que les proporciona un poder mucho más relevante que el atribuido formalmente a ellas” (2002: 20).

En este sentido, tanto el aumento de las detenciones arbitrarias; el patrullaje por la ciudad y de agentes de seguridad; como la modificación de reglamentos internos, legislaciones locales y nacionales son consecuencias de las medidas adoptadas en materia de Seguridad, con una gran influencia el asesoramiento del Instituto Manhattan en la aplicación de la doctrina de Tolerancia Cero y Ventanas Rotas. Como señala Loic Wacquant “el objetivo de la penalidad made in USA es menos combatir el delito que liberar una guerra sin cuartel contra los pobres y los marginales del nuevo orden económico neoliberal que, por doquier, avanza bajo la enseña de la libertad recobrada” (2000:17).

⁴ En un artículo publicado en La Voz del Interior (24-07-2011) se señala que “El gobernador Juan Schiaretti señaló hace un mes que la provincia tiene 20.200 policías. Esa cifra da una tasa de 611 uniformados cada 100 mil habitantes. El número más que duplica la tasa sugerida como piso por la Organización de la Naciones Unidas de 280”. En dicha nota se señala que Córdoba es la provincia con más agentes policiales, comparado con Buenos Aires donde se estima que tiene 358 uniformados cada 100 mil personas; Mendoza, 470 y Santa Fe, 540, según declaraciones de las fuerzas policiales. A la vez que se señala que ello no implicó una baja en la tasa de delitos, donde se toman datos proporcionados por el ministerio de Justicia de la Nación en 2008, donde manifiesta que “la provincia tiene una tasa (2.600 hechos cada 100 mil habitantes) un 25 por ciento más alta que la media nacional y supera a las provincias de Buenos Aires y a Santa Fe”. Estos hechos delictivos son contra la propiedad no así en homicidios culposos, donde la provincia de Santa Fe, Buenos Aires y Mendoza presentan tasas más altas.

Ahora bien, esta configuración de territorios constituidos bajo las políticas del terror, amenaza y represión es una de las características de la expansión imperial que abarca la militarización planetaria y profundización del carácter doméstico de los aparatos represivos en América Latina (Scribano, 2009b).

Así, como señala Adrián Scribano (2009b) hay una sutil y veloz transformación de las relaciones entre fronteras nacionales, “emprendimientos” transnacionales y militarización de la seguridad, donde la seguridad nacional ha abandonado la hipótesis de conflicto interestatal para trasladar su poder represivo a los conflictos internos. Esto se observa en la militarización de los agentes internos, desplazándose a una de las fuerzas armadas las responsabilidades del ejercicio de poder de policía y por otra parte, se ha consolidado la “privatización” de la seguridad aeroportuaria, fluvial, y en algunos casos, también terrestre. Esta privatización de la seguridad también da un marco para un mercado de la seguridad, donde cuerpos y objetos se venden en la oferta de la “custodia”. Estas transformaciones no son más que manifestaciones por donde corre la regulación de las sensaciones en busca de anestesiar los cuerpos y emociones donde circula las contradicciones del sistema y por ende su potencial crítica, entonces surge la violencia ante la potencialidad de rebeldía de los cuerpos.

Según datos propios compilados⁵ a partir del registro que realiza la revista OSAL⁶ sobre acciones colectivas y conflictos sociales en Argentina, se contabilizaron desde el año 2003 a 2010 un total de 330 casos donde se dieron acciones represivas por parte de alguna institución u organismo dependiente del Estado. Es decir, un hecho de represión por semana, donde las modalidades registradas fueron: la disolución de manifestaciones (34,5%); desalojos (20,9%); enfrentamientos⁷ (12,7%); levantamientos en cortes (10,6%); amenazas, amedrentamientos (7,6%); judicialización de acciones de protesta (7%); apremios ilegales en comisaría (7%) y casos de “gatillo fácil” (2%). Estas modalidades de represión agrupan el 91% de los casos (301), en tanto que el resto alude a una denuncia pública sobre el aumento de la criminalización de la protesta y la pobreza.

De este modo, con la expansión del capital se constituyen ciudades neo-coloniales donde los cuerpos sobrantes, pertenecientes al “mundo del No” (no trabajo, no salud, no educación), son configurados desde la alteridad, constituyéndose los “no-sujetos”, incapaces y expropiados de las posibilidades de reproducirse, interactuar y construir su propia biografía” (Scribano 2009). La pobreza es interpretada desde teorías que tienden a criminalizarla, conjugándose con la Teoría de Tolerancia Cero donde el enemigo tiene rostro de clase. Así, en clara cosmología neoliberal se empieza a territorializar la represión donde el eje de las políticas de seguridad es la “eficiencia” a partir de la represión, el discurso de la seguridad ciudadana se teje diferencialmente y clasistamente, entre cuerpos

⁵ La construcción de esta base de datos se realizó en el marco del “Programa de Estudios sobre Acción Colectiva y Conflicto Social” y estuvo a cargo de Alejandra Peano, Emilio Seveso y Pedro Lisdero, bajo la dirección de Adrián Scribano. Agradecemos al equipo por permitirnos el uso de algunos de esos datos.

⁶ Editada por CLASCO. Puede consultarse online en: <http://www.clasco.org.ar/institucional/1h3.php?idioma=>

⁷ “Enfrentamientos” hace referencia al uso de la fuerza por parte de actores que no pertenecen estrictamente al campo represivo estatal.

seguros-inseguros. Esta estructuración de las relaciones sociales, constituye las prácticas de violencia policial como mecanismos de dominación social y respuesta sistémica al conflicto social.

En este sentido, es que en el próximo apartado analizaremos la configuración de la violencia policial en la ciudad de Villa María relacionándola con la estructura socio-económica de los barrios, describiendo los sectores sociales más afectados por las políticas de seguridad en la ciudad.

Villa María: “escala” de la ciudad e (in)diferencias de clase

Villa María es una ciudad del interior de la provincia de Córdoba, cabecera del departamento San Martín ubicado al sureste del territorio provincial. Con aproximadamente 80 mil habitantes –a pesar de tener una zona de influencia de algo más de 115 mil– es la tercera población de la provincia. En términos sociales la ciudad sigue los niveles de pobreza de la media provincial –que es del 13%–, registrando según el censo provincial de 2008 algo más de un 10% de población con NBI.

Como hemos indicado en otro lado (Boito, Giannone y Aimar, 2010; Peano, Delgado y Aimar, 2008) en Villa María es posible identificar “...una clara imagen fantaseada en cuanto a la situación estructural clasista de la ciudad, que performa una especie de sordera entre-classes (...) La Fantasía Social de Villa María como *ciudad de clase media*, patentiza la existencia de una visión dominante (y en consecuencia, de otras visiones subordinadas)”. Una ciudad donde “*nos conocemos todos*” y donde por el tamaño y la disposición del espacio, las interacciones inter-classes y las rutinas cotidianas parecen hacer que todos se encuentren en lugares comunes (Boito, Giannone y Aimar, 2010: 124).

Sin embargo, esta imagen homogeneizadora es bastante diferente a la realidad de la ciudad, sobre todo cuando los datos de pobreza e indigencia son referenciados geográficamente. En Villa María, la distribución de la población pobre en relación a las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y menor clasificación por ingreso, obedece al viejo patrón urbano radial (Peano, Delgado y Aimar, 2008, 41-43), donde en el centro de la ciudad se concentran los barrios con mejores ingresos, y hacia la periferia, los lugares con menores niveles de ingreso y mayor número de hogares con NBI.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y del Centro Estadístico Regional de la Municipalidad de Villa María (CERMVM) en la ciudad pueden contabilizarse 12 barrios que presentan hogares con estructura de pobreza (CECICS, 2003). De este grupo, los barrios más afectados son 5, los cuales poseen un porcentaje de más del 40% de la población con NBI y se ubican en su mayoría en el sector noreste y este de la ciudad. Los demás barrios de este grupo –también periféricos– se ubican en el sector norte y sureste del ejido urbano. En cuanto a los sectores medios y altos, los mismos se ubican en las zonas centrales y cercanas a la ribera del río, es decir el oeste de la ciudad (ver plano 1).

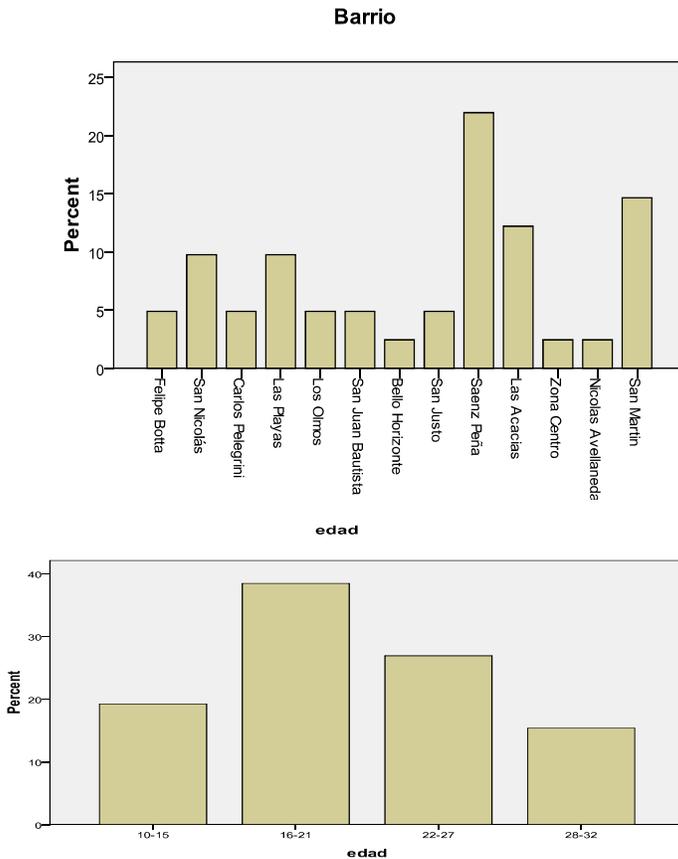
Resulta necesario además agregar que tras la aplicación de los nuevos “paquetes de políticas de seguridad”, se registró desde 2004 un aumento de la presencia policial que tuvo como contrapartida la aparición de una serie de conflictos que

adquirieron visibilidad a partir del aumento de las denuncias públicas y judiciales de represión hacia habitantes de los barrios periféricos. En este sentido, el surgimiento en el año 2008 del colectivo VACAP (Vecinos Autoconvocados Contra el Abuso Policial)⁸ en la ciudad de Villa María, es un “mensaje” –*sensu* Melucci (1994: 120)– que comunica el alcance de las políticas represivas y su impacto sobre ciertos sectores de la sociedad. VACAP se constituyó como un movimiento de denuncia frente a la represión policial, tratando de visibilizar en la opinión pública las detenciones arbitrarias, abusos de autoridad, aplicaciones de contravenciones sin fundamentos, etc. y presentando en el plano legal recursos de amparo; como forma de protección frente a la violencia institucional-policial, que en general, tiene como víctimas a los jóvenes pobres de los barrios, en su mayoría varones.

En suma, las políticas de seguridad implicaron en Villa María la incorporación de agentes en las fuerzas policiales, un aumento en equipamiento en automóviles y armamento, aumento en controles de vigilancia mediante sistemas de cámaras comunitarias, y aumento de acciones represivas frente a comportamientos considerados “sospechosos”; pero que al mismo tiempo, contribuyeron a visibilizar tensiones sobre las formas de dominación social y el carácter represivo y selectivo de ciertos mecanismos del poder estatal, solidarios con las formas de segregación y control social de los cuerpos de las sociedades neocoloniales.

Ahora bien, si se pone en relación las necesidades básicas insatisfechas por barrio y las denuncias de violencia policial se puede observar los barrios más afectados por las políticas represivas. En este sentido se pasó a construir los datos en base a las denuncias recopiladas por la organización Vacap (Vecinos Autoconvocados por los Abusos Policiales) y las denuncias que se publicaron en el período local el Diario durante el periodo 2008-2010.

⁸ Las primeras convocatorias de los vecinos se realizaron a partir del reclamo del padre de un joven del barrio las Playas (barrio periférico de la ciudad) frente a la detención por contravención de su hijo y las impropiedades en el arresto. Con el tiempo, el grupo comenzó a aglutinar reclamos por abusos policiales. Puede consultarse el sitio de la organización en la siguiente dirección: <http://vacapvillamaria.blogspot.com.ar/>



Así, de un total de cuarenta y uno denuncias recopiladas, los barrios más afectados son: Saenz Peña (22%), San Martín (14,6%) y Las Acacias (12%). Los dos últimos barrios presentan entre un 30 y 40% de NBI, mientras que el barrio Sáenz Peña menos del 30% de la población con NBI, así denuncias por abusos policiales se solapan con condiciones socio-económicas visibilizando la configuración selectiva de las políticas de Seguridad. A su vez, San Nicolás y Las Playas presentan 9,8% del total de las denuncias, ambos barrios tienen menos del 30% de NBI y las restantes denuncias (4,9%) provienen de los barrios Felipe Botta, Carlos Pellegrini, Los Olmos, San Juan Bautista y San

Justo; y 2,4 % Bello Horizonte, Nicolás Avellaneda y Zona Centro.

Por otra parte, las denuncias proceden en su mayoría de jóvenes donde la edad más representativa es de 16 a 21 años, con 24,4% y 17,1% el segmento de 22 a 27 años.

A su vez si consideramos datos proporcionados por la comisaria Unidad Regional N°8 (UR8), durante el periodo 2008-2009 fueron detenidos 5087 personas. De ese total, se puede observar que las detenciones por contravenciones, tanto en mayores como en menores recaen sobre el sexo masculino, representando un 91% del total.

	DELITOS		CONTRAVENCIONES	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Mayores	859	72	3526	264
Menores	316	42	1130	166

Segregación territorial

Partiendo de la hipótesis, en que las detenciones por contravenciones confinan a los jóvenes a permanecer en su barrio generando exclusión espacial y social, se analizó dicho proceso teniendo en cuenta conceptos analíticos desarrollados por Alicia Lindón (2009). La autora en un cruce entre la teoría social y la teoría

geográfica, analiza la corporización de las relaciones sociales, políticas, culturales en el espacio, de modo que el paisaje, el espacio, el territorio participa activamente en la reproducción social. En este sentido, analiza a la ciudad desde sus espacios exteriores, las calles, asociado al cuerpo y las emociones, donde el sujeto-cuerpo es a la vez un sujeto-sentimiento por lo que las prácticas espaciales no sólo tienen un sentido sino que también se cargan emocionalmente.

Así, desde un análisis de las microsituaciones, la autora desarrolla dos conceptos analíticos: “las topofilias (apego por el lugar) y topofobias (rechazo por el lugar)” (2009:13). Estas distinciones analíticas son relevantes en el momento de observar la carga emocional de los espacios, donde los mismos contienen prescripciones, prohibiciones y posibilidades de orden de intercambio. Así la dinámica de los espacios urbanos configurados por la violencia policial donde marcan una segregación en los territorios, puede ser observable a través de los relatos de lugares amados y lugares odiados, asociar los lugares con las emociones es una pista por donde pasa la regulación corporal y emocional.

A su vez, Adrián Scribano, desarrolla los conceptos de geometría de los cuerpos y gramática de la acción, entendiendo:

“geometrías corporales, indicadores del cruce entre cuerpo social y cuerpo individuo que construye un cuerpo subjetivo. Una manera gestual y corporal que posiciona, condiciona y utiliza las proximidades y distancias de figuras espaciales para poner en un lado a unos y otros. Una vida hecha cuerpo que se ubica en una gramática de la acción, coagulada o fluida en consonancia con los espectros de la geometría corporal efectiva y actuante. Se configura así un eslabón más de enclasmiento: los cuerpos” (2007b:18)

Marcelo Urresti y Mario Margulis (1999), en su libro *la Segregación Negada*, señalan como los rasgos corporales que dan cuenta de una pertenencia de clase popular-pobre reciben constantemente mensajes desalentadores en su tránsito por la ciudad, y esta discriminación tiene un complejo mecanismo donde tiende a ser disimulada y ocultada, sin poder adquirir en un proceso capaz de estimular una toma de identidad, de concientización y de rebeldía. Como señalan los autores esta discriminación a la población de origen mestizo y pobre tienen antecedentes históricos que se remontan a las migraciones de los años 1880-1926 y 1930.

Ahora bien, toda sociedad y grupo social, construye una identidad que supone un nosotros y un otros, aunque la distancia social y simbólica varía según su carga afectiva y valorativa. De este modo,

“el racismo y la discriminación no residen en el señalamiento o en la clasificación de las diferencias sino en la negación del derecho a ser diferente y además del colocar la diversidad, que se observa en los grupos humanos, dentro de escalas sociales jerarquizadas que se estructuran sobre lo legítimo/ilegítimo, bueno/malo, igualdad/desigualdad” (Urresti y Margulis; 1999: 45).

Así, el sujeto se comporta con un cuerpo, es el soporte material en el que se manifiesta el asentamiento de la historia de un sujeto. Es el resultado de un proceso de incorporación en el cual se va encarnando el juego de las estructuras sociales singularmente situadas regulando las maneras de hacer y sentir, de percibirse en el espacio social y espacial.

La corporalidad y subjetividad se configura por los conflictos que atraviesan la sociedad, siendo la configuración de la violencia y la aplicación de las políticas de Seguridad de carácter represivo las formas más visibles del conflicto social en la ciudad de Villa María. Donde dicho conflicto es indagado en el presente trabajo en su impacto en la trama social y subjetividad de los agente considerando la estructuración de clases.

Vivencias juveniles: percepción de la violencia y dinámicas espaciales

Lo que aquí presentamos son algunas líneas de interpretación para delinear la experiencia de los jóvenes marginales villamarienses en relación con los modos en que las experiencias con las instituciones de seguridad (especialmente la policía), el barrio y los lugares de circulación, generan particulares maneras de ordenar el registro de lo corporal, y por ende, de su subjetividad en contextos de segregación.

. La mirada sobre la violencia

Judith Butler (2009) plantea como cada uno de nosotros se constituye políticamente en virtud de la vulnerabilidad social de nuestros cuerpos, “la pérdida y la vulnerabilidad parecen ser la consecuencia de nuestros cuerpos socialmente constituidos, sujetos a otros, amenazados por la pérdida, expuestos a otros y susceptibles de violencia a causa de esta exposición” (2009:46). Así los otros nos desintegran ya sea desde el lugar del deseo como de la vulnerabilidad física, de este modo es pertinente pensar las relaciones sociales como el modo desde el cual el sujeto es desposeído por ella.

A: claro, claro, sí, sí, sí...y si yo te digo violencia ¿vos con qué lo asocias?

J: violencia

A: si

J: con la inseguridad

A: ¿con la inseguridad?

J: si

A: ¿cómo ser?

J: y...cómo te puedo explicar no sé...y porque una persona, una persona se torna o es violenta según la situación en la que se encuentre me entendés, por ejemplo en mi caso si yo veo a un amigo mío que le están pegando yo me voy a tornar violento, o sea voy a tratar de ayudarlo me entendés, no sé si me entendés

A: sí, sí, sí

J: y...con el tema de seguridad lo relaciono porque acá en sí a lo que llaman seguridad es violencia porque viene la policía y lo que único que hace es violentar a los adolescentes porque no hace más que eso, porque he visto que le pegan, he visto que te tratan como si fueras no sé cualquier cosa menos una persona, mucha violencia tienen hoy en día los milicos, la policía, mucha violencia tiene más violencia la policía ahora que la gente de afuera por lo que veo y mucha gente lo ve también

(J-Hombre-21 años-Los Olmos-entrevista n°4)

Y: mucha violencia de la policía que la gente de afuera, la gente de los barrios, tienen más violencia ellos que nosotros...mucha violencia tiene la policía hoy en día, a lo que era

antes

A: claro

*Y: antes te paraban, te decían hola negro, te hablaban bien
(Y-Hombre-17 años-Los Olmos-entrevista n°5)*

Así, la violencia entendida como esa forma por la cual existimos como cuerpo para otros, se puede observar en el relato la forma diferencial de seguridad, la violencia se relaciona al tema inseguridad en tanto se hace presencia para unos, una forma de estar seguro y para otros, una desprotección expresada en la violencia sufrida por la fuerzas de seguridad.

Judith Butler plantea como las vidas se cuidan diferencialmente, así "la vida se cuida y se mantiene diferencialmente y existen formas radicalmente diferentes de distribución de la vulnerabilidad física del hombre a lo largo del planeta. Ciertas vidas están altamente protegidas y el atentado contra su santidad basta para movilizar las fuerzas de la guerra. Otras vidas no gozan de un apoyo tan inmediato y furioso y no se califican incluso como vidas que 'valgan la pena'" (2009:58)

En este sentido hay cuerpos que tienen doble muerte, doble violencia desde donde se desgarran su autonomía en relación a los Otros, vidas en una interminable condición de espectro donde la violencia policial viene a negar nuevamente una relación social que apele al reconocimiento.

A: si yo te digo la palabra violencia ¿con qué lo asocias?

L: con pelear

A: mm

L: discutir también verbalmente

A: pelear con alguien

*L: pelear con los chicos, con algún desconocido...en las confiterías
(L-Hombre-21 años-Roque Sáenz Peña-entrevista n°6)*

A: y si yo te digo violencia ¿con qué lo asocias?

R: con las trompadas

A: ¿con otro grupo de amigos, con otros chicos digamos, de otros barrios?

R: no, solo, solo

A: pero... ¿solo qué?

R: peleando solo

A: ¿pero con quién peleas?

R: y los que tenga bronca yo qué sé

A: ¿pero con chicos de otros barrios digamos?

R: si

(R-Hombre-18 años-San Nicolás-entrevista n°3)

M: ¿violencia?

A: sí, a la palabra violencia

M: y ahora con la calle, porque todo el mundo pelea ahora, en la calle todo el mundo pelea hasta las mujeres, peor que los hombres, en la calle todos pelean, todo el tiempo...dónde vas peleas, hay peleas de mujeres, vagos, lo que sea, hay pelea dónde vas, yo con la calle, y no con el boxeo, porque por ahí el boxeo vos decís es más violento que en la calle pero no, porque vos al boxeo, yo mirá he peleado con locos que...hice tres

peleas con un loco, tres peleas, sabés lo que es subirte ahí arriba y matarse a palos y después estar en la calle y nos tomamos una coca juntos, yo he ido al gimnasio de él, a visitar el gimnasio, el padre a mí me quiere como...me llamo por teléfono los otros días que vaya ahí a visitarlo al gimnasio todo, por eso al boxeo no lo relaciono tanto con la violencia como por ahí con la calle, en la calle te pueden llegar a arruinar la vida, yo conozco locos que por varios meses han estado mal por pelear en la calle y por ahí donde vas porque ahora dónde vas todos pelean y no es que van y pelean, se pegan una piña, ahora van y te agarran con un palo, con navajas, con cualquier cosa y te agarran de veinte locos y te arruinan, por ahí te arruinan, por eso a mí, es como si me diera, me da miedo pelear en la calle por ahí, no es que le tenga miedo con el que voy a pelear porque ya estoy acostumbrado ya

(M-Hombre-18 años-Las Acacias-entrevista n°9)

Otras relaciones sociales donde nos hablan de la vulnerabilidad de los cuerpos y los conflictos *intra* clases es la violencia callejera; esta relación establece un quiebre en las relaciones donde el cara a cara tiene lugar, pero hay rostros que se desencuentran y es imposible la mirada, llegando las emociones a adquirir una expresión en la calle llegando a vulnerar al otro, pero este otro es uno de la misma condición social que tal vez puede ser leído desde un débil lazo que permite a los jóvenes a la vez que constituirse en relación a la alteridad ser negados por el mismo proceso. A la vez que la violencia es manifestada muchas veces en defensa de algún amigo, lo que expresa un lazo de solidaridad entre ellos.

Pero cabe analizar dichos conflictos en procesos vinculados con la violencia social e institucional por la que las corporalidades juveniles están atravesados, donde dicha manifestación puede ser producto y resultado de lo internalizado, funcionando como descarga un conflicto que se expresa entre sus "pares". Como expresa Cesar Barreira (2009), en las violentas confrontaciones entre los jóvenes de la misma clase social o portadores de atributos semejantes, como lugar de vivienda o edad, suelen emerger valores como el coraje y la valentía reproduciendo la cadena de violencia del contexto sociocultural, pleno de disputas y mecanismos radicales de afirmación social.

. Las Dinámicas Espaciales

Para interpretar la vinculación del espacio con el cuerpo y los sentimientos se interrogó sobre los apegos a lugares (topofilias) y el rechazo a lugares (topofobias) (Lindón 2009), lo cual nos permite dar cuenta de movimientos centrífugos (que se alejan del centro) y centrípetos (que se atraen al centro) (Scribano 2007) por parte de los jóvenes en la ciudad, para tratar de describir la posibilidad de segregación territorial producto de los prácticas policiales y la aplicación de políticas de seguridad.

A: ¿y qué lugares de la ciudad te gustan?

L: eh...la costa, el centro son los lugares que más

A: ¿y porque están buenos esos lugares?

L: y por la gente que viene acá

(L-Hombre-21 años-Roque Sáenz Peña-entrevista n°6)

A: bien, y si yo te preguntara así que lugares de la ciudad te gustan ¿cuáles me dirías?

M: eh...lugares de la ciudad

A: si

M: y centro, la costanera, los fines de semana o estoy en el centro, o ando en la costanera

A: ¿y por qué te gustan esos lugares?

M: no, en la costanera estamos siempre y hace mucho que vamos, y por ahí vamos con amigos, que se yo a pasar el tiempo a tomar una coca a la costanera, aparte anda gente, mucha gente conocida

H: a ver chicas

M: aparte... (risas)...

y es el lugar en el que me siento cómodo, yo por lo menos voy y me siento bien ahí en la costanera, por eso vamos todos los domingos

(M-Hombre-18 años-Las Acacias-entrevista n°9)

Y: pero agarramos un remis y nos vamos al centro, a la costanera a tomar un helado, son muchos lugares, la costanera me entendes es un lugar que vos vas y estas tranquilo, el centro vos vas y yo con mis hermanos voy al centro, entendes, vos decís sí tenes que meter la mano en el bolsillo y gastar plata, pero no me importa entendes porque yo estoy con ellos y sé que se están divirtiendo, la están pasando bien como yo también

A: claro

Y: igual que cuando voy con mi vieja, me entendes, qué se yo son muchos lugares que tenes para ir y pasar el día, que te gusta así, estas tranquilo entendes, estas pensando en otra cosa

(Y-Hombre-17 años-Los Olmos-entrevista n°5)

Los lugares que más les gustan a los jóvenes son la costanera y el centro, esos lugares representan diversión, espacios de socialización con otros jóvenes, lugares de esparcimiento, de relajamiento donde se suele frecuentar los fines de semana con amigos y/o familia. Lo que resulta interesante es que en dichos lugares es donde suelen realizarse la mayor parte de los controles policiales por lo que se tenía como pre-noción que dichos lugares iban a tratar de ser esquivados o menos frecuentados, pero lo que se observa es que la militarización policial se traslada a los propios barrios. Así se controla la movilidad en el espacio, donde no solo es cada vez más dificultoso el acceso al centro sino que también se custodia el tránsito en el propio barrio, los jóvenes no tienen espacial y temporalmente donde estar, tanto social, barrial como familiarmente.

A: y ¿pasan así muy seguido?

J: anda a pararte allá

A: todo el tiempo

J: es como si pasa alguien caminando, como en la costanera cuando pasa gente caminando, acá es así...a cada rato, y por ejemplo y si a la noche la gente llama

A: ¿y saben estar tomando algo, que se yo, o están así tranqui?

J: no, nosotros yo qué sé, nosotros más que gaseosa no tomamos, o no ser que un fin de semana tomemos una cerveza, un fernet, algo porque en la semana cuando empezamos, no tomamos nada

A: claro, así que ni siquiera eso le pueden decir

(J-Hombre-21 años-Los Olmos-entrevista n°4)

A: ¿por qué en la costanera no?

L: porque no, porque te jode mucho acá

A: jode mucho ¿quién?

L.: los policías, hay seguridad en todo

I: ah, sí esta militarizado el barrio, hay seguridad por todos lados, hay un hombre acá en la Dante Alighieri, otro en el bulevar, otro en la costanera y uno por acá que da vuelta, al tener el padre Acastello vive en la Dante Alighieri y manco vive acá a la vuelta, ese que se afanó los cinco millones en el tema del transporte municipal, vive acá a la vuelta...también allá en la costanera tenes un montón de empresarios importantes en la costanera y qué sé y hay algunos que otros funcionarios municipales...acá a la vuelta vive así una que es secretaria de Martín Gill

L: yo creo que te prendes uno acá en la vereda y cae el guardia

(L-Hombre-21 años-Roque Sáenz Peña-entrevista n°6)

En una investigación realizada en la ciudad de Córdoba⁹, por parte del Espacio de Resistencia al Código de Faltas, se encuestaron a 600 jóvenes de nueve barrios de diferentes clases sociales con el objetivo de analizar la aplicación del Código de Faltas de la provincia de Córdoba, en especial las figuras de Merodeo (Art 98), Negativa u Omisión de identificarse (Art. 79) y Posesión Injustificada de llaves alteradas o ganzúas (Art.97), en jóvenes varones de 18-25 años, desde la perspectiva de los jóvenes; donde se observa que ante la pregunta si alguna vez la policía te paró para pedirte el DNI representa un 68, 7% de casos afirmativos en el nivel de altos ingresos, en el nivel medio 72, 5% y el nivel bajo un 95,8%, ante lo que se concluye la selectividad de las detenciones a la vez que la accesibilidad al espacio público resulta limitada afectando en mayor proporción a los jóvenes de bajos ingresos.

Otro dato relevante del estudio, es que fueron mutando las detenciones donde si antes se realizaban en el centro y sus inmediaciones actualmente se realizan en el propio barrio, donde los cinturones de seguridad que crea la policía a través del control por parte de las detenciones por contravenciones, va confinando a los jóvenes a pertenecer inmóviles en el propio territorio del barrio.

Ibañez y Seveso (2010), observan políticas de encierro en la ciudad de Córdoba, desde políticas habitacionales que implicaron el traslado de villas que se encontraban en el centro de la ciudad hacia los márgenes del tejido urbano, hasta políticas de Seguridad. Esto implicó en la política habitacional una regulación no solo en dónde y cómo habitar sino también en el entre quienes, a la vez que la política de seguridad con características preventivo-represivas va teniendo como objetivo de regulación a la población pobre, donde van constriñendo sus capacidades de acción. Por ello los autores señalan que dichas políticas pueden ser analizadas como políticas de encierro en tanto “actúa de manera concomitante sobre las mismas poblaciones-objetivo, como doble cara complementaria y frente común que se organiza en dispositivos de encierro que co-producen condiciones

⁹ “Relevamiento y Análisis sobre la aplicación del Código de Faltas en la ciudad de Córdoba” (2012), responsables del equipo de investigación: Virginia Bolatti (UCC), Romina Frontalini Rekers (UNC), Sergio Job (UNC), Ramiro Moyano (UNC), Santiago Truccone Borgogno (UNC).

de marginalidad y segregación que se materializa en la población marcada por su condición de clase, en tanto ejercicio de la pobreza como campo de intervención biopolítico” (2010: 140)

Este encierro material y simbólico también se observa en la ciudad de Villa María, donde los jóvenes pasan la mayor parte en el territorio del barrio, dicho espacio se encuentra reconfigurado a través de la problemática seguridad-inseguridad produciéndose conflictos intra-clases en el que suelen ser conflictos entre generaciones, para luego adquirir expresión en conflictos con las fuerzas de seguridad.

A: *¿qué es lo que más te gusta del barrio?*

Y: *y...qué sé yo, yo paso...de chico venía acá y conozco a los chicos, entendés, estuvimos siempre juntos entendés no va a ser como que voy a otro barrio y conoces a la misma gente, no vas a tener las mismas conversaciones, te vas reír y vas a tener todo lo mismo, por eso yo nunca dejé de venir para acá porque mis amigos están acá...la mayoría de los conocidos son todos de acá, todos*

A: *claro... ¿y hay algo que no te gusta del barrio?*

Y: *sí, muchos chusmas*

A: *ajá*

Y: *sí, porque ponele nosotros estamos sentados ahí afuera, les molesta que nosotros estemos sentados ahí afuera*

A: *¿a quién le molesta?*

Y: *y a la gente porque vos decís*

A: *a los vecinos*

Y: *a los vecinos, a los vecinos pero a ellos vienen, a lo mejor está el hijo, el nieto no te van a decir nada van a esperar que se vaya el nieto o el hijo para decirte las cosas y no es así, si vos ves que él también está ahí porque vas a esperar que se vaya, porque no le decís cuando está él, tu hijo o tu nieto o lo que sea, no espera que se vaya esa persona para ¡ah, ah, por qué no sea van de ahí no ven que molestan! Entendés y nosotros estamos tomando una coca, a lo mejor sí se fuman un porro o hacen lo que...pero qué les molesta a ellos si nosotros no estamos gritando, ni...entendés no los molestamos a ellos, nosotros estamos en una placita, para eso están las placitas nosotros no vamos al lado de la ventana, le golpeamos la ventana, le fumamos en la ventana, le jugamos al fútbol en la ventana, tenemos la canchita para jugar al fútbol me entendés, no sé qué les molesta, eso a mí eso es lo que no me gusta me entendés del barrio porque...que vienen los milicos, estás sentado tomando una coca y vienen los milicos y te llevan de la nada y estás lo que estás haciendo vienen los milicos y tenés que andar corriendo, sí corres te dicen ¡eh! ¿por qué corren?, te llevan y qué no vas a corres si te llevan*

(Y-Hombre-17 años-Los Olmos-entrevista n°5)

L: *por eso te digo el barrio siempre me gusto así nadie te jode, nada pero ahora se vino a vivir ese Bersano, que esta tránsito en el barrio, están los conos ¿me entendés?, hay gente que se va a laburar en remis porque no puede sacar las motos ahora*

A: *ajá*

L: *la otra vez le tiraron...al auto no sé con qué le tiraron que se fueron a la mierda, al auto...porque estaba ahí, bien en la cuadra de la México así*

A: *sí*

L: *y si doblabas también te agarraban porque estaban ahí, entonces salió un vecino no*

sé que le tiró... qué lo que era, algo de brea, algo así

N: ah, los bollitos de brea

L: esos bollitos de brea así reventó contra el auto, viste que esos no salen más, tenes que hacer una arenado eso y después pintarlo de vuelta viste, qué se fueron a la mierda, se fueron a la mierda los de tránsito no pisaron más

(L-Hombre-21 años-Roque Sáenz Peña-entrevista n°6)

De este modo, el principal espacio de socialización de los jóvenes es el barrio, es el lugar donde pasan la mayor parte del tiempo después del trabajo, donde comparten momentos con sus amigos, este agrupamiento suele molestar a los otros vecinos, donde luego se presentan los conflictos con la policía, representando la presencia de la misma una amenaza de coerción para los jóvenes, así se constituyen en cuerpos sobrantes en el espacio social donde se reducen las experiencias a un marco de interacciones entre pares.

F: mmm... ¿y qué lugares es el que no te gusta de Villa María, qué lugares no te gustan de Villa María?

Li: la comisaría

F: ajá... ¿salís así a la noche, así algún lugar a tomar algo o juntarte a bailar ese tipo de cosas?

Li: baile no, no me gusta a mí

F: mm

Li: podría salir, pero tengo miedo de caer en cana y...va ser siempre así, los que te quieren joder siempre te van a buscar y los que te ayudan siempre van a estar por ahí
(Li-Hombre-17 años- Industrial-entrevista n°8)

A: sí, sí....che ¿y qué lugares no te gustan?

J: no me gusta...no me gusta estar preso jajaja...no me gusta... mi casa no me gusta pero en realidad no me gusta ni estar en mi casa, no soporto estar en mi casa

A: ¿por?

J: uh porque sí, vivo peleando con mi mamá

(J-Hombre-21 años-Los Olmos-entrevista n°4)

A: claro ¿y qué lugares de la ciudad no te gustan?

M. no me gustan...lugares que no me gusten, por ahí los barrios sobre todo no me gustan, no me gusta ir a algunos barrios, son bastante, bastante bravos...pero no, no tengo así

A: ¿cómo cuáles?

M: y como parte de Los Olmos, del San Martín, distintos barrios, del San Nicolás yo tengo mi primo del San Nicolás que por ahí íbamos a la una de la mañana, salíamos de ahí de la casa de mi primo a las tres y media de la mañana, y salís y se escuchaban los tiros que se estaban tirando tiros, se troteaban así cruzando la calle como si nada fuera...por ahí esos lugares no me gustaban porque por ahí que se yo, no sabes la podes ligar de arriba, es lo único pero sino no tengo problema

(M-Hombre-18 años-Las Acacias-entrevista n°9)

A: pero hay...algún, a parte de la ciudad que vos decís no ahí no voy, qué sé yo no me siento cómodo, no me gusta

L: sí, qué sé yo el San Nicolás, San Martín esos barrios jajaja no voy muy seguido

A: ¿por qué?

L: no, porque están bravos ahí, ahí esta bravo y más de noche no entrás, ahí no entras en ese momento

A: pero qué ¿hay alguna bronca con los pibes de ahí?

L: no, no hay bronca pero ya son rata los chicos, ya ahí te ven con zapatillas

N: ves que es un policía

L: te ven unas zapatillas así medias copadas y te van a querer robar

I: mente de policía

A: ¿te pasó alguna vez?

L: no, a mí nunca pero a muchos amigos sí

(L-Hombre-21 años-Roque Sáenz Peña-entrevista n°6)

El principal lugar de rechazo pronunciado es la comisaría, visualizando la marca en el cuerpo y en los sentimientos que dicho lugar marca en la subjetividad de los jóvenes, donde representa el lugar de violencia.

Otros lugares que son rechazados por los jóvenes son barrios que se ubican en la periferia de la ciudad, donde presentan niveles de pobreza, dichos lugares representan para los jóvenes niveles de peligrosidad donde el estigma y los estereotipos que configuran los imaginarios sociales circulan entre las diferentes clases y en el interior de las mismas.

Los lugares que más gustan a los jóvenes son el centro y la costanera, como paisajes que rompen lo cotidiano, son lugares donde se interpelan a todas las clases a través del esparcimiento y el consumo pero cuando los jóvenes de sectores populares quieren trasgredir dicha barrera en el espacio geográfico y social de la ciudad, accionan los dispositivos de seguridad configurando una gramática y geometría de los cuerpos, marcando los lugares de "pertenencia".

F: cada tanto... y vos decías que todas... ¿esta semana te ha agarrado alguna vez la cana?

Li: he hace tiempo que no me agarra pero es porque ando casi, en invierno ando en mi casa no más, pero en verano cuando salgo me ven como otra persona más, pero cuando digo el nombre, por ejemplo mi apellido...saben quién soy y coso, otros me quieren llevar, otros me quieren llevar, por ejemplo un día me fui a comprar un par de zapatillas en el centro, en la Bomba, tenía diez milicos alrededor mío

F: ¡he!

Li: dos contra mí, que me querían meter preso y ocho que me ayudaban decían no que te lo vas a llevar a este

(risas)

F: cualquiera

Li: después llega otro, eran once, doce eran, once eran, eran diez contra dos, y dice no se va a comprar, una milica era, no me acuerdo si de mi barrio o de otro barrio, la conocía...no se va a comprar acá no más dejalo, si va a comprar unas cosas y se va a su casa no más, me tuvieron que largar...fui compré, me volví, los vi a los milicos, me dejaron, los saludo y los otros me miraron con una cara y me fui a mi casa no más...que manera de renegar ese día

(Li-Hombre-17 años- Industrial-entrevista n°8)

Algunas conclusiones

Como hemos tratado de mostrar hasta aquí, en la lógicas cotidianas se van configurando en el imaginario social miradas sobre las cuales determinados cuerpos se asocian con el delito. En este sentido, las políticas de Seguridad operan con esa lógica que implican programas de acción, en el cual esa imagen está constituida en términos ontológicos donde un cuerpo es una imagen. Como plantea Adrián Scribano (2011) la forma como el otro me mira es un momento para empezar la lógica de la segregación. En esta línea, en ciudades neo-coloniales se tiende a colonizar ocupando el tiempo-espacio del otro y se tiene el poder de decidir sobre la vida del otro, donde se teje una lógica de la segregación a través de la racialización. Así, se va sectorizando a la población en el espacio social y físico, construyéndose los factores de la racialización de las relaciones de clases, en tanto la cara de jóvenes de sectores populares no permite otro rostro que el de sospechoso ante la mirada, efectuándose dichos imaginarios en la materialización de las detenciones.

De este modo, se actualizan dispositivos de rechazo preventivo que marcan el lugar a ocupar en el espacio, configurando una geometría de los cuerpos en la ciudad, que condiciona movilidades y circulación para los sectores populares, restringiendo puntos de encuentros interclases. Si entendemos que colonizar es ocupar, expropiar y tener el poder de decidir sobre la vida de los otros (Scribano 2011), podemos observar cómo a partir de la racialización y segregación del espacio social, los estereotipos o estigman se convierten en clasificaciones que enclasan a los cuerpos, en estructuras de espacios, tiempos y relaciones.

Las marcas corporales de pertenecer-ser de clase popular trazan las fronteras entre colono y colonizado, diagramando una gramática de la acción entre ser agente de acciones autónomas o heterónomas, ser vida o muerte, donde la configuración de la “inseguridad” construye cuerpos merecedores de seguridad y cuerpos merced de violencia institucional, reproduciendo la violencia de cuerpos ya expropiados y desposeídos de las energías individuales y sociales.

Partiendo de la hipótesis de que las políticas de (in)seguridad aplicadas por el Estado Nacional y Provincial –con el consecuente aumento del patrullamiento y las detenciones por contravenciones– confinan a los jóvenes a formas de estigmatización y exclusión urbana y social, hemos presentado algunas lecturas en base a miradas sobre la violencia y de las dinámicas espaciales en una ciudad del interior (del interior) de Argentina.

Como vimos a través de algunas interacciones “mínimas” –pequeños registros biográficos atravesados por condiciones estructurales particulares– es posible encontrar tensiones que en un instante ponen en evidencia relaciones sociales características de políticas de control y represión de jóvenes de barrios periféricos. Desde una ciudad como Villa María, atravesada por la Fantasía Social de pertenecer/ser de “clase media” y fuertemente condicionada por la invisibilidad de la *desigualdad estructural*, hemos marcado algunas pistas de una geometría de los cuerpos que impone sobre los sujetos asimétricas relaciones de distancia y proximidad.

Como hemos visto, el accionar policial en el marco de las políticas seguridad son percibidas por los jóvenes en su carácter selectivo y vivenciadas como una

regulación arbitraria de sus prácticas y acciones. El resultado es la intensificación de la desconfianza sobre el otro de clase.

Las imposibilidades de movimiento emergen como prohibiciones de tránsito y permanencia de ciertos espacios, pero también como limitaciones de acciones sociales posibles. Espacios sociales que zonifican con fronteras de persecución y exclusión, constituyendo escenarios urbanos donde la relación cuerpo-lugar-subjetividad se sella de acuerdo a lo pautado por la segregación clasista que promueve el policiamiento de la vida cotidiana.

Así la vida y la biografía de los sujetos se configura en relación con un conflicto irresoluble donde los jóvenes-pobres-urbanos aparecen como víctimas predilectas y constantes de la generalizada criminalización de la pobreza, la contención represiva y la persecución policial. Un escenario urbano donde los sujetos detenidos-expulsados-encadenados, quedan a merced de los límites de una relación cuerpo-lugar que diluye las posibilidades de su acción y atraviesa su propia subjetividad.

Bibliografía:

Bauman, Zygmund (1999) *Trabajo, Consumismo y Nuevos pobres*. Gedisa. España

Boito, Eugenia y Levstein, Ana (2005) *Preso por portación de cara*, en *Revista Intemperie*, N° 26, Córdoba

Boito, María Eugenia; Aimar, Lucas y Giannone Gabriel (2010). *La Ciudad Pulcra y el conflicto de la basura como síntoma de tensiones socio-urbanas*. En *El purgatorio que no Fue...* Adrián Scribano y M. Eugenia Boito (comp.). Ciccus, Buenos Aires

Butler Judith (2006) *Vida Precaria: Entre el poder del duelo y la Violencia*. Paidós Buenos Aires

Cabral, Ximena y Seveso, Emilio (2009) "Represión y militarización en las relaciones sociales o el estado punitivo en la ciudad de Córdoba" en www.accioncolectiva.com.ar

Coria, Adela y Etchechurry, Horacio (2010) *Código de Faltas de Córdoba: Comentarios a partir de la respuesta a un pedido de informe legislativo*. Disponible en: <http://codigodefaltas.blogspot.com>

Ibañez, Ileana y Seveso, Emilio (2010) "Políticas de encierro y regulación de las sensaciones. Un abordaje desde la vivencia de los pobladores de Ciudad de mis Sueños" en: Scribano, A. y Boito, M. E. (comps). *El purgatorio que no fue*. Córdoba: Ediciones Ciccus.

Margulis, Mario y Urresti, Marcelo (1999) *La Segregación Negada*. Buenos Aires: Biblos.

Plaza Schaefer, Valeria (2010) *Los Derechos Humanos como Limite para el Diseño de una Política de Seguridad en un Estado de Derecho*. En: "Seguridad y Política Criminal desde la Perspectiva de los Derechos Humanos: análisis de la situación en la provincia de Córdoba". Valeria Plaza Schaefer y Pablo Semle. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Reguillo Cruz, Rossana (2000) *Estrategias del desencanto. Emergencias de culturas juveniles*, Buenos Aires, Norma

Saín, Marcelo (2002), *Democracia, seguridad pública y policía en Seguridad, Democracia y Reforma del Sistema Policial en la Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Schuster Federico y Scribano, Adrián (2004) *¡Cuidado, protestante a la vista!: De la Protesta Social y su Criminalización*. Revista Encrucijada, UBA.

Scribano, Adrián (2007b) "Vete tristeza, viene con pereza y no me deja pensar. Hacia una sociología del sentimiento de impotencia". En Luna, R. y Scribano, A. (Comp.) *Contigo Aprendí. Estudios sociales sobre las emociones*. CEA-UE UNC y Universidad de Guadalajara. Córdoba: Editorial Copiar.

_____ (2009b) Acciones colectivas, movimientos y protesta social: preguntas y desafíos *Conflicto Social*, Año 2, N° 1, Junio 2009

_____ (2009a), "¿Por qué una mirada sociológica de los cuerpos y las emociones? A modo de Epílogo". En Scribano, A y Figari, C (Comp.) *Cuerpo(s), Subjetividades y Conflictos Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamerica*. CLACSO-CICCUS 2009 pp 141-151. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/scribano/10epilogo.pdf>

(2010b), *Estados Represivos: Políticas de los Cuerpos y Prácticas del Sentir*. En *RBSE 9 (25)*: 98-140 Abril de 2010 ISSN 1676-8965. ARTIGO, pp. 98-141.

_____ (2011) "Movimientos Sociales, Procesos Políticos y Conflicto Social: Escenarios en disputa". En boletín *Onteiken* N 11. Disponible en www.accioncolectiva.com.ar

Svampa Maristella (coord.) (2005) "La política de seguridad ciudadana: el caso de la provincia de Córdoba" en: *Segundo Informe para Alerta Argentina 2005, Los derechos humanos en la era Kirchner*. Disponible en: <http://lavaca.org/seccion/actualidad/1/1325.shtml>.

Wacquant, Loïc (2000); *Las cárceles de la miseria*. Manantial: Buenos Aires.

_____ (2007) *Los Condenados de la Ciudad: gueto, periferias y Estado*. Siglo XXI Editores Argentina.